



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado	No. 05001 31 03 005 2015 00458 00
Demandante	JHON MARTIN URIBE PASOS
Demandando	CLAUDIA PATRICIA HENAO Y OTRO
Asunto	INCORPORA – ORENA OFICIAR
Auto I.	769V (1501)

Se incorpora la comunicación de concurrencia arribada por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR, dentro del proceso por impuestos municipales del MUNICIPIO DE MEDELLIN-FONDO DE VALORIZACION contra la codemandada CLAUDIA PATRICIA HENAO JARAMILLO y que recae sobre el inmueble de M.I.001-629053. Se advierte que mediante auto del 17 de febrero de 2020 esta dependencia judicial resolvió sobre lo pretendido y tomo atenta nota de la concurrencia, y la misma fue comunicada mediante oficio 408 del 17 de febrero.

Ofíciase en tal sentido, a través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, comunicando lo acá decidido.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82a6e5fcbe5648a9df17540c2f2066b01c44e53b12e06038adcaee205fd24734

Documento generado en 28/10/2020 12:02:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>